

¿Es una "Carta Invitación"... ¿ ó un Visado encubierto?



¿Y la reciprocidad y hermandad entre España y Argentina ¿ donde quedó ??? ¡¡ se la jugaron al Truco !!

A causa de un accidentado problema que tuvo un socio del Casal relacionado con una "carta invitación" a sus propios hijos, decidimos iniciar el camino para averiguar cómo tiene que hacer un ciudadano si quiere invitar a un pariente o amigo.

Como primera medida no te lo ponen nada fácil !!

Las exageradas exigencias tienden a un marcado "celo" sobre la entrada al país de nuestras amistades y parientes, considerando "a priori" el Gobierno -o por lo menos "bajo sospecha"- que nuestros invitados ¡¡vienen a quedarse !! como irregulares.

Esto, lisa y llanamente vulnera el principio universal de la Ley sobre la "presunción de inocencia" que cualquier Estado democrático establece a sus ciudadanos.. "se es inocente hasta que se demuestre lo contrario", agravado en este caso, porque utiliza como estructura intimidatoria a la Policía Nacional para llevar acabo este atropello.

Vale la pena recordar cómo empezó.

Cuando se pone en práctica el novedoso proceso de "carta invitación", este debía hacerse ante un Notario que normalmente cobraba entre 50 / 60 euros y otorgaba el permiso en el momento.

Luego pasa a la Policía Nacional. El trámite demoraba 15 días aprox. pero tenía la virtud que era "gratuito", por lo tanto aplaudimos el cambio.

A partir del 27 de diciembre 2007, el trámite -graciosamente- nos empieza a costar a los "anfitriones" poco mas de Cien euros (100 €) y empieza a demorar, entre uno y dos meses en ser otorgado con la posibilidad de "no aceptación", lo que evidentemente nos hace reclamar *¡¡q ue se lo devuelvan a los Notarios!!* son mucho mas eficientes y baratos

Debemos cumplir también, una serie de requisitos que van desde la presentación del Título de Propiedad (si uno es propietario) ó el contrato de alquiler (si se es inquilino), empadronamiento, certificado de convivencia y un largooo etcétera... con decir que piden "casi" lo mismo, que solicitar la Nacionalidad Española!!

Y como si esto fuera poco, asumir un compromiso personal –absolutamente leonino- con responsabilidades extremas de todo tipo, con tal de asegurarles que nuestros invitados no van a cometer el abuso de quedarse irregularmente.

Pero la frutilla del postre de esta desconsidera y hasta irrespetuoa obligación, es que si "osamos" invitar a un amigo, hay que demostrar además, una serie de actos viciados de ilegalidades, como por ejemplo: una fragante invasión a nuestra privacidad como personas, lo que colisiona severamente con algo que debiera defender la misma Policia.

Dice textualmente: "En caso de vínculo de amistad: documentación acreditativa de dicho vínculo, tales como fotografías en la que aparezcan el invitante y el invitado y correspondencia, cualquier soporte audiovisual que acredite dicha relación, correos electrónicos, etc.!!!

Esto sinceramente, es una vergüenza y un abuso de autoridad que nos hace pensar si no estamos inmersos en el sistema que en alguna época anterior sufrieron los Españoles, cuando no habia Democracia.

Tales exigencias son extremadamente capichosas y capciosas, sin sentido, ya que entre las obligaciones a la que estaremos sometidos, es justamente, RESPONSABILIZARNOS PERSONALMENTE por nuestro invitado por todos sus actos que realice en España, proveyéndole alojamiento, alimentación, cuidándolo para que no tenga problemas de ningún tipo y por supuesto, conminarlo a que se vaya antes de los 90 días "so pena" que el peso de la Ley caiga sobre nosotros, sino seremos CASTIGADOS CON LA PENA DE CUATRO A OCHO AÑOS DE PRISION o en el mejor de los casos, ser multados con sumas que van desde los 6.000 € hasta 60.000 € !!

Y mientras ésto ocurre, nuestro Gobierno Argentino, quién debería velar por sus ciudadanos y demostrar DIGNIDAD como País, sigue mirando para otro lado...

El Presidente Lula de Brasil, ni siquiera tuvo que escribir ni quejarse ni sentirse agraviado, fué DIGNO con su País, aplicando "la misma medicina" y santo remedio!!

Compatriotas...

¿Qué hubiese pasado? si hace 60 años Argentina y los países receptores de la inmigración Española, hubieran hecho lo mismo?

iii Ayyy... Memoria ... Memoria..!!!